

Nuestra fuerza es la participación

Cada año que se acerca el 8 de marzo, recordamos la historia de las 120 mujeres muertas por defender unas condiciones de vida y de trabajo que hoy nos podrían parecer míseras, pero que, por el contrario, siguen teniendo plena vigencia.

En esta ocasión, las Secretarías de la Mujer de CC.OO. pretendemos realizar toda una serie de actos que, con el lema «Nuestra fuerza es la participación», sitúen en el contexto de 1988 las reivindicaciones de las mujeres de Cotton que en los finales del siglo XX siguen siendo las nuestras.

Pero si en el mundo actual todavía hay que pelear para que se nos reconozca como personas con plenos derechos, esto debemos hacerlo desde los sindicatos, partidos y organizaciones de izquierdas, participando en sus proyectos con nuestros proyectos. Por esto, nosotras queremos y debemos participar con nuestras posiciones y postulados en Comisiones Obreras.

El reciente XXXI Congreso del PSOE ha lanzado a la sociedad una polémica que todavía está viva y que tiene mucho que ver con nuestro lema de este año. La aprobación de una enmienda a los estatutos de este partido, por la cual se garantiza la presencia de al menos un 25 por 100 de mujeres en los órganos de dirección del partido, así como en las listas electorales, ha sido sin duda el tema más popular de los resultados del mencionado congreso.

Voces de uno y otro lado del espectro político han criticado esta decisión desde diferentes ángulos. Para las mujeres de CC.OO. es evidente que esta medida tiene un importante componente publicitario, pues es necesario reconocer que no son precisamente las mujeres dirigentes del PSOE las que más han destacado en la lucha por la igualdad de la mujer.

Una vez dicho esto, es obligado reconocer al mismo tiempo que la medida es necesaria y tendrá, si las mujeres socialistas saben hacerlo, un efecto multiplicador positivo en el avance de la representación política y social de la mujer.

Las mayores críticas a la aprobación de esta enmienda se han producido por considerar «una discriminación en sí misma la obligatoriedad de que exista dicho porcentaje», y es precisamente en ese hecho donde está la cuestión de fondo.

Es evidente que en una sociedad donde no existiese discriminación entre unos seres y otros, la adopción de este tipo de medidas no resultaría necesaria e incluso sería incorrecta. Pero, ¿es esa la realidad de nuestro mundo?, ciertamente no.

Es un hecho históricamente incuestionable que las mujeres desde el principio de la historia, y en todas las culturas, hemos sido consideradas un ser de segundo orden. La estructuración de la sociedad, su célula más primaria, la familia, y las relaciones laborales, tanto en la época de los esclavos como en pleno siglo XX, utilizan a la mujer como elemento subsidiario en lo económico y en lo social. No hace tanto que las mujeres luchaban por el derecho al voto. Si esto es una realidad, es evidente que quienes se benefician de esa realidad no sean los más dispuestos a modificarla.

Si un patrón obtiene beneficios explotando a sus trabajadores, es lógico que no esté interesado en mejorar sus condiciones laborales.

Por tanto son los trabajadores en las fábricas y las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, las que debemos tomar la bandera de nuestras reivindicaciones, proponiendo y luchando por medidas que pueden parecer discriminatorias a los que se benefician de la otra discriminación, la nuestra, pero que desde hace tiempo se ha comprobado lo positivo de ellas en otros países europeos donde se han puesto en práctica.

Se trata, en definitiva, de forzar cambios en las formas y modos de la sociedad, en ir creando otra cultura que en un futuro haga innecesarias estas medidas de discriminación positiva y para esto es imprescindible nuestra participación y en ello está nuestra fuerza.

**Secretaría de la Mujer
CC.OO.**